

ACTA EXTRAORDINARIA N° 12-2021

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DOCE DEL DOS MIL VEINTIUNO DE LA COMISIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, CELEBRADA EL MARTES TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, VÍA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.

Debido al estado de emergencia por el COVID-19, la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud, al cambio de funciones adoptadas por la Universidad Nacional y la Escuela de Ciencias Geográficas ante esta situación, los miembros de la Comisión Curricular realizan esta sesión de manera remota, vía Plataforma Microsoft Teams desde sus hogares.

INTEGRANTE PRESENTES

M.Sc. Ligia Hernando Echeverría, Subdirectora, Escuela de Ciencias Geográficas.
M.Sc. Daniela Campos Durán, Académica
M.Sc. Marvin Alfaro Sánchez, Académico

INTEGRANTES AUSENTES

M.Sc. Pablo Miranda Álvarez, Académico

SECRETARIA DE ACTAS

Dayanne Murillo Ugalde

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación del orden del día
- II. Descriptor del curso Geografía Física aplicada
- III. Revisión de tabla de equivalencia de cursos

Artículo I. Aprobación del orden del día.

La máster Ligia Hernando Echeverría somete a consideración el orden del día, quedando aprobado con 3 votos a favor.

Artículo II. Descriptor del curso Geografía Física aplicada.

La máster Ligia Hernando Echeverría menciona que la máster Daniela Campos Durán, el máster Luis Eduardo Quesada y su persona trabajaron en la propuesta para el descriptor del curso de "Geografía Física aplicada", para ser incluido en el rediseño del Plan de Estudios del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias

Geográficas. Además, señala que se impartirá en el segundo ciclo del periodo lectivo 2022, una vez realizado el trámite correspondiente ante la Vicerrectoría de Docencia.

Además, presenta el descriptor del curso.

Los integrantes están de acuerdo con la propuesta del descriptor para el curso de "Geografía Física aplicada".

UNA-CCU-ECG-ACUE-010-2021

CONSIDERANDO:

1. El curso de "Física Geográfica" presentaba un alto nivel de repitencia y al realizar el rediseño del Plan de Estudios de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, se modificó a "Física para geografía", sin embargo, las temáticas abordadas no son acordes al enfoque del nuevo plan de estudios.
2. La propuesta del descriptor para el curso de "Geografía Física aplicada", la cual se enfoca en conocer y aplicar conceptos, métodos y técnicas que explican los elementos naturales y sus procesos aplicados al ordenamiento territorial.
3. El curso de "Física geográfica" sería equivalente con el curso de "Geografía Física aplicada".

SE ACUERDA:

1. **ELIMINAR EL CURSO DE "FÍSICA PARA GEOGRAFÍA" DEL REDISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.**
2. **APROBAR LA INCLUSIÓN DEL DESCRIPTOR DEL CURSO TITULADO "GEOGRAFÍA FÍSICA APLICADA" EN EL REDISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y QUE DICHO CURSO SE IMPARTIRÁ EN EL I CICLO DEL II NIVEL.**
3. **INCLUIR EN LA TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL REDISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO QUE EL CURSO DE "FÍSICA GEOGRÁFICA" ES EQUIVALENTE CON EL CURSO DE "GEOGRAFÍA FÍSICA APLICADA".**
4. **INCLUIR EL CURSO DE "GEOGRAFÍA FÍSICA APLICADA" COMO REQUISITO DEL CURSO DE "CLIMATOLOGÍA".**

5. REMITIR ESTE ACUERDO Y EL DESCRIPTOR DEL CURSO TITULADO “GEOGRAFÍA FÍSICA APLICADA” A LA ASAMBLEA DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

6. ACUERDO FIRME.

7. COMUNÍQUESE.

Se somete a consideración, resultando 3 votos a favor, 0 en contra.

Artículo III. Revisión de tabla de equivalencia de cursos.

La máster Ligia Hernando Echeverría informa que en la tabla de equivalencias del rediseño del Plan de Estudios del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio se indicó erróneamente que el curso de “Sistemas de Información Geográfica I” es equivalente con el curso de Sistemas de Información Geográfica.

Sin embargo, se había mencionado en sesiones anteriores, que el curso de “Sistema de Información Geográfica” cuenta con mayor cantidad de contenidos, por esta razón, no es equivalente con el curso de “Sistemas de Información Geográfica I”.

Por esta razón, se debe solicitar una modificación a la Tabla de Equivalencias del rediseño del Plan de Estudios del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio para eliminar esta equivalencia.

UNA-CCU-ECG-ACUE-011-2021

CONSIDERANDO:

1. En el rediseño del Plan de Estudios de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio se incluyó erróneamente que el curso de “Sistema de Información Geográfica I” es equivalente con el curso de “Sistema de Información Geográfica”.
2. El curso de “Sistema de Información Geográfica” posee mayor cantidad de contenidos, por tal razón, no es equivalente con el curso de “Sistemas de Información Geográfica I”.

SE ACUERDA:

1. **ELIMINAR DE LA TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL REDISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO QUE**

EL CURSO DE “SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA I” ES EQUIVALENTE CON EL CURSO DE “SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA”.

- 2. REMITIR ESTE ACUERDO AL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.**
- 3. ACUERDO FIRME.**
- 4. COMUNÍQUESE.**

Se somete a consideración, resultando 3 votos a favor, 0 en contra.

Finaliza la sesión a las diez horas con veinte minutos.

**M.Sc. Ligia Hernando Echeverría
Coordinadora, Comisión Curricular
Escuela de Ciencias Geográficas**